

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 21 de mayo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Raúl URTEAGA solicita licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE se cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Raúl URTEAGA, DNI N° 24.475.648, a partir del 01 de marzo, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin Goce de Haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, del Decreto 1246/15, por haber sido designado en un cargo de jerarquía superior en la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 120/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria - C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar